



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 14 de Septiembre de 2016.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.306.- de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Decreto Alcaldicio N°4.112, de fecha 10.04.2014, el que designa a doña Karina Angélica Aguirre Cerda, como subrogante del Sr. Alcalde, y a su vez le autoriza la delegación de la facultad para firmar Decretos Alcaldicio, Decretos de Pagos, planillas, Cheques, Convenios;
- Pedido de Materiales N° 44.594 de fecha 13.09.2016 emitido por SOCIAL-ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 14.09.2016; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.305.-

- 1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **JUAN ROJAS FLORES,R.U.T** [REDACTED] e requiere arriendo de camioneta para realizar visitas domiciliarias el día 15 de septiembre para los sectores: Cárcamo, Los Rojas, Villa 89, Los Morales, Huatulame, arriendo de camioneta día 15 de septiembre, para los sectores. Los rojas, Los Tapia, Chañaral alto, Villa 89, Los Morales, Los Jofreses, El tome Alto, Arriendos desde las 9:00 hrs hasta las 17:30. Servicio solicitado por SOCIAL.ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL.
- 2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$88.000 (Ochenta y ocho mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.143"psicosocial", del Presupuesto Municipal Vigente.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

KAAC/BBR/mbr/baj